

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado I. Única C. de Familia 5ª Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Milca Bojanich (Juez) secretaria de la Dra. Agustina Sueiras Munuce, se notifica la Resolución 3298. Trib. Coleg. Inst. Unica Civil de Fam. -5ª Nom. N° Rosario de Febrero de 2022. Y vistos: El presente juicio caratulado:SEGOVIA ESTEBAN NAHUEL y otro c/COLAZO KANEMANN ROBERTO S/Apremio; (...) Y considerando: (...) Resuelvo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, desde la mora hasta el momento del efectivo pago aplicándose a los presentes una tasa de interés igual al 12% anual. 2) Costas al vencido.3) Regular los honorarios de los Dres. Esteban Nahuel Segovia y Hernán Esteban Baumann en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y dos c/31/100 (\$ 47.632,31) (5,30 JUS) en proporción de ley. Notifíquese a Caja Forense. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los treinta días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente. En caso de mora atento el dictado de la ley 27423 posterior al precedente Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Edgardo s/Recurso de Inconstitucionalidad; Expte. 578/11 del 01/08/2017, dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, que evidentemente ha excepcionado los honorarios de los abogados entre otros, tanto de la prohibición de indexar de los arts. 7 y 10 Ley 23928 modificado por Ley 25561, como del mecanismo de conversión de las deudas de valor en deudas de dinero del art. 772 C.0 y C, creando un régimen especial. La ley 27423 ideó un mecanismo similar al del art. 32 Ley 6767 y modificatorias, llamando a la unidad de medida de los honorarios UMA (Unidad de Medida Arancelaria), y en ambos casos es un porcentaje del sueldo de un Juez. Conforme el art. 51 Ley 27423, con un contenido análogo al art. 32 Ley 6767, los honorarios contemplados en ambas leyes cuentan con un régimen especial, que impone la cancelación con el pago de las unidades de medida contempladas en la ley, con independencia del momento en que la regulación adquiriera firmeza. Si bien la ley 27423 esta dirigida a las actuaciones en la justicia nacional-federal y como lo ha señalado la Corte en el precedente citado, las provincias conservan la facultad de dictar sus propias leyes arancelarias, es evidente que siendo la ley 27423 dictada por el Congreso Nacional que también sancionó las leyes 23928, 25561 y 26994, es claro que creó un régimen especial para los honorarios y en razón del principio de igualdad (art. 16 de la C.N) se concluye que las limitaciones a la actualización monetaria de la ley 23928 y la posible interpretación del art 772 C.0 y C no son aplicables en esta materia en todo el país. Por tanto se admitirá bajo esa argumentación admitiéndose la actualización en cuanto al equivalente a la misma unidad JUS aplicando sobre ella una tasa activa equivalente al 12% anual desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, todo ello conforme al antecedente PRIASCO STELLA MARI c/PIERRI PABLO FACUNDO s/Rendición de cuentas; Expte N° 268/2015) Auto n° 43 del 18/03/2019 de la Cámara de Apelación en el Civil y Comercial de Rosario Sala 4ta .- Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Agustina Sueiras Munuce (secretaria) - Dra. Milca Mueva Bojanich. (Juez) (Autos: SEGOVIA, ESTEBAN NAHUEL y otros c/COLAZO KANEMANN, ROBERTO s/Apremios; CUIJ N°: 21-11350928-4).

\$ 52,50 473869 Mar. 28 Mar. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario -Dr. Fabián E. Bellizia-, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Filippini, se hace saber que por Resolución N° 7 de fecha 17 de Marzo de 2022 se ha dispuesto que desde el primer día hábil de Mayo de 2022 hasta el primer día hábil de Junio de 2022 todo profesional que

acredite un interés legítimo, deberá presentarse en el Juzgado, de lunes a viernes entre las 08.00 y 12.00 hs., a fin del retiro de toda documental reservada anteriormente al año 2012 inclusive; fecha a partir de la cual no se admitirán solicitudes de reintegro. Rosario, 18 de Marzo de 2012. Fdo. Agustina Filippini. Secretaria. Fabián E. Bellizia. Juez.

S/C 473846 Mar. 28 Mar. 30

Juzgado de distrito de la 18ª Nominación. El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/CARLETTI WALTER HORACIO y otros s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ N° 21-02852759-1, notifica al Sr. Carletti Walter Horacio, titular del DNI N° 17.152.393, se ha dictado sentencia en los presentes autos. Todo esto como se transcribe a continuación: Rosario 18 de Octubre de 2021, Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese al demandado por edictos conforme constancias de autos y las facultades conferidas en el art. 21 CPCC. En la ciudad de Rosario, 20 de Octubre 2.021. Firmado: Dra. Beade (Secretaria). Dr. Beade (secretaria).

\$ 33 473873 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de a Dra. María Amalia Lantermo, en autos SALINAS, SERGIO ARIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02908432-4, se hace saber que mediante escrito cargo N° 2305/22 se ha presentado readecuación del informe final y proyecto de distribución. Prosecretaria, 18 de Marzo de 2.022. Hernán Aguzzi, prosecretario.

S/C 473864 Mar. 28 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Dr. Ezequiel Zabale (Juez en suplencia), Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: PAGANO PROPIEDADES SRL c/MUSA, OSVALDO RAUL ITALO -Sucesores- s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02943895-9, en fecha 18 de Noviembre de 2021 se ha ordenado que: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Hágase saber al Oficial Notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 C.P.C.C., y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos si el destinatario efectivamente vive en el lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas. Sin perjuicio de ello y a tenor del art. 597 C.P.C.C., cítese a los herederos de Osvaldo Raúl Italo Musa y de Nelly Maria Inghels, a comparecer dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de dictarse su rebeldía y procederse al sorteo de un Defensor de Oficio. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez en supl.); Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria).

\$ 33 473827 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/LUGLI, ALDO DANIEL s/Otros apremios fiscales; Expte. CUIJ Nº 21-02951529-5, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Don Aldo Daniel Lugli (DNI Nº 10.068.658) a fin de que comparezcan en los presentes autos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Juez en suplencia. Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Rosario, 15 de Marzo de 2.022. Publicación sin cargo.

S/C 473803 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/IANNACCONE, SYLVIA MARIA s/Otros apremios fiscales; Expte. CUIJ Nº 21-02951524-4, se ha ordenado notificar a los herederos de Sylvia María Iannaccone DNI Nº 3.578.114 los siguientes decretos: Rosario, 23/12/2021. Cargo 16750/21: Atento los motivos invocados, revóquese el decreto de fecha 13/12/21 y en su lugar se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado, a mérito de la resolución acompañada que deberá certificar. Por iniciado juicio de apremio de conformidad con el art. 46 inc. 3 de la ley 24.557. ... Cítese de remate por el término de 3 días y bajo los apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Imprímase el trámite del art. 507 y ss. del C.P.C.C. ... Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza) Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 04/03/2022. Asimismo, notifíquese a los herederos de Sylvia María Iannaccone por edictos conforme las previsiones del art. 597 C.P.C.C. y por cédula en el domicilio real denunciado en el expediente sucesorio. f4. Dr. Marcelo Quaglia (Juez) Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Sylvia María Iannaccone DNI Nº 3.578.114 para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 15 de Marzo de 2022. Publicación sin cargo. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

S/C 473804 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Paula Martínez, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/RIO PARANA NEUMATICOS SRL s/Otros apremios fiscales; Expte. CUIJ Nº 21-13914294-9, se ha ordenado notificar la parte pertinente del siguiente decreto: Rosario, 9 de Febrero de 2022. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda de Apremio Autónomo (arts. 507, 452 y 473 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. ... Fdo. Dra. Mariana Paula Martínez (Jueza) Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria). Rosario, 15 de Marzo de 2022. Publicación sin cargo.

S/C 473805 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/SENTIMIENTOS SRL s/Otros apremios fiscales; Expte. CUIJ Nº 21-02951535-9, se ha ordenado notificara la parte demandada el siguiente decreto: Rosario, 10/12/21. ...Cítese de remate al deudor, con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución... Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena A. González (Secretaria). La citación se efectúa bajo los apercibimientos previstos en los arts. 77, 78, 86 y cc CPCC (cfr. art. 508 CPCC). Rosario, 16 de Marzo de 2022. Dra. Dulce Sofía Rossi, prosecretaria.

S/C 473806 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/CAPPIELLO, GENARO s/Otros apremios fiscales; Expte. CUIJ Nº 21-02951518-9, se ha ordenado notificar a los herederos de Genaro Cappiello DNI Nº 94.090.906 el siguiente decreto: Rosario, 09/12/2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificar por ante la Actuaría, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Acompañé boleta colegial, bajo apercibimiento de dar noticia al Colegio de Abogados. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate al demandado para que en el término de ley oponga excepción legítima bajo las prevenciones de ley... Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez) Dra. Agustina Faure (Prosecretaria). Rosario, 10/03/22. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

S/C 473807 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: ASTORRE, STELLA MARIS c/Titulares inmuebles SAN NICOLAS 911 Y CRESPO 925 s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-02880473-0, por decreto de fecha Rosario, 11 de Marzo de 2.022. Previamente, a los fines de evitar futuras y eventuales nulidades y advirtiéndole que en el decreto de fecha 12/11/2019 no se decretó la rebeldía de Aldo Osvaldo Marconi se provee: No habiendo comparecido el codemandado Aldo Osvaldo Marconi a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado y vencido el término para hacerlo, decláraselo rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos y hágase saber a la Defensora de Oficio. Firmado Dr. Ezequiel M. Zabale (juez en suplencia) y Dr. Arturo Audano (secretario). Rosario, Marzo de 2022.

\$ 33 473795 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y comercial de la XII Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Oscar Suarez, DNI Nº 5.988.752, por día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SUAREZ HECTOR OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02950820-5). Nancy P. López, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario y en autos "CORTI, MARIO ALBERTO S/ SUCESSION" Expte. CUIJ 21-02940418-3 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don MARIO ALBERTO CORTI (DNI 11.753.381) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 22 de marzo de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Anastasia Carola Rossi (DNI 2.753.865) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROSSI, ANASTASIA CAROLA S/ SUCESORIO - 21-02951899-5.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Omar Sancho (DNI 6.040.610) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANCHO, EDUARDO OMAR S/ SUCESORIO - 21-02951122-2.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causantes : BRACH MIGUEL ANGEL DNI 6.076.224 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRACH MIGUEL ANGEL S DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nº21-029488190)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causantes : FABRIZIO MARIA DNI 3.580.289 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FABRIZIO MARIA S DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N°21-029514612)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causantes : DAMIANI MIRTHA LILIANA DNI 11.750.177 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAMIANI MIRTHA LILIANA S DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N°21-029519355)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causantes : ZAPATA GLORIA GEROMITA DNI 2.793.489 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAPATA GLORIA GEROMITA S/ sucesion (CUIJ 21029471980)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causantes : AMARILLA JOSE EZEQUIEL DNI 34.464.258 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AMARILLA JOSE EZEQUIEL S/ SUCESORIO (CUIJ N°21-029511559)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por causantes : CARABALLO NELIDA DNI 5.169.609 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARABALLO NELIDA S DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N°21-029513259)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causantes : VITELLI DOROTEA DNI 2.503.847 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VITELLI DOROTEA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N°21-029512938)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causantes : PARRINO JOSE LUIS DNI 13.930.777 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PARRINO JOSE LUIS S/ sucesorio (CUIJ N°21-029502673)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Edgardo Angel Turesso (DNI 6.178.526) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TURESSO, EDGARDO ANGEL S/ SUCESORIO - 21-02939895-7.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEMETRIA LIBERATA MALDONADO Y/O PILAR DEMETRIA MALDONADO DNI: 737651, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MALDONADO DEMETRIA LIBERATA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ 21-02912606-9. Dra. Vanina Grande, Rosario de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEDRO FABIAN ESPINOZA, DNI N° 22.205.356 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ESPINOZA PEDRO FABIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948486-1

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEMETRIO ACOSTA (L.E. 5.980.174) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ACOSTA, DEMETRIO Y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02937081-5. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante).

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEREZ, EDUARDO MANUEL (DNI 6.551.309), y FORADORI, NORMA BEATRIZ (D.N.I. 6.378.941) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, EDUARDO MANUEL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02947999-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO RAMON CORVERA D.N.I. 3.690.633 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORVERA, FERNANDO RAMON S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02947945-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS COSIGNANI D.N.I. 6.042.497 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSIGNANI, JOSE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02953440-0). Fdo. Dra.Vanina Carla Grande , Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO LUIS MALISANI (D.N.I.. 13.957.977) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'MALISANI, ERNESTO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02932183-0'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DAVID (LE 2.170.673) y ROSA PIÑOL (LC 5.548.103), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JUAN, DAVID Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948065-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONOR MARINA BAETTI (D.N.I. 5.565.878), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAETTI, LEONOR MARINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953983-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DI BATTISTA, ALCIRA FLORENTINA (D.N.I. 3.580.315) y HEREDIA, ELEUTERIO REIMUNDO (D.N.I. 5-960-846), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI BATTISTA, ALCIRA FLORENTINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02916282-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CANNATA, OSCAR JOSE (DNI 6.041.651), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CANNATA, OSCAR JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951051-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante KAISER, AMELIA MATILDE (DNI 5.988.135), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KAISER, AMELIA MATILDE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951965-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DEVITA, NILDA JOSEFA (DNI 11.335.753), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEVITA, NILDA JOSEFA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02941059-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PERALTA, FABIAN ORLANDO (DNI 23.978.138), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERALTA, FABIAN ORLANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02929349-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMMA DEL ROSARIO TABORDA (D.N.I.. 3.786.505) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TABORDA, EMMA MARIA DEL ROSARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946705-3" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ORLANDONI, ALBERTO LUIS (DNI 3.677.132), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORLANDONI, ALBERTO LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950982-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARULL, LUCRECIA MARIA (DNI 3.896.207), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARULL, LUCRECIA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951087-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA TERESA BEATRIZ CAISSO D.N.I. 12.403.399 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAISSO, CLAUDIA TERESA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953767-1)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO HAMOUI D.N.I. 6.025.263 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HAMOUI, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02953284-9)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos o a quienes se crean con derecho a la sucesión de la causante GONZALEZ, TERESA (D.N.I. 3.542.260), en los términos de los artículos 2.289, 2.292, ss. y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), sin perjuicio de la notificación por cédula a los que se les conozca su domicilio, debiendo la actora denunciarlos en autos. Autos caratulados: "GONZALEZ, TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953735-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NARDONI, CARLOS y/o NARDON, CARLOS (L.E. 2.189.846) y LANCIANESE, MARÍA VIOLA y/o LANGIANESI, VIOLETA (L.C. 5.546.306) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NARDONI, CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950657-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GONZALEZ, NORMA ESTER (DNI 6.246.702), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA ESTER S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952932-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA KRAPACHER (L.C.. 5.538.295) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KRAPACHER ROSA S/ SUCESORIO - 21-02940013-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NATALINA MAULONI Y/O NATALINA MAOLONI (D.N.I.. 5.509.534) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAULONI, NATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02942117-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Eduardo Aramburu (DNI 7.625.099) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARAMBURU, JORGE EDUARDO S/ SUCESORIO - 21-02952967-9.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Alberto Burgos (DNI 12.521.514), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BURGOS, OSCAR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02951000-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. SIN CARGO, por patrocinio letrado de la Defensoría General Zonal N° 5.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA GALANTE D.N.I. 5.504.886 y JUAN PACE L.E. 5.990.017 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PACE, JUAN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949465-4) .

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISA MATILDE SILVERA D.N.I. 5.547.449 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SILVERA, ELISA MATILDE S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02951003-9)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO DELPINO D.N.I. 17.098.786 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DELPINO, JORGE ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951744-1).-

\$ 45 Mar. 28

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Aurelio Carlos Folgar, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: FOLGAR, AURELIO CARLOS s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; CUIJ N° 21-26420616-9. Firmat. Dr. Dario Loto, Secretario.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo. Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco, Secretaria del Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Mirtha Ofelia Damelia y de Don Antonio Almiñana, para que comparezcan en autos caratulados DAMELIA MIRTHA OFELIA y ALMIÑANA ANTONIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; Expte. N° 21-26420708-5, a hacer valer- sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Firmat.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier

otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Antonio Ricardo Quagliotti, D.N.I. N° 6.097.797, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: QUAGLIOTTI ANTONIO RICARDO s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; CUIJ N° 21-26420669-0. Firmat.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Juez), Secretaria del Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Zuliani Héctor Juan, DNI N° 10.948.826 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ZULIANI HECTOR JUAN s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; 21-26420433-7.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de La Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Dario Loto (Secretario), en los autos caratulados: CAPPELLETTI, MARIA ROSA s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; (CUIJ N° 21-26420784-0); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Cappelletti, Maria Rosa, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, Marzo de 2.022. Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Mar. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza Dra. Clelia C. Gómez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de Casilda, Secretaría de la autorizante, hace saber que en los autos: DELMONTE HUGO DANIEL s/Hoy concurso preventivo (conversión); CUIJ N° 21-25807000-O, se ha dictado Sentencia N° 1431, de fecha 06/09/2021, que en su parte pertinente textualmente dice: Resuelvo: 1) Dejar sin efecto la sentencia N° 2656, de fecha 30 de Abril de

2019; 2) Convertir la presente Quiebra en Concurso Preventivo del Sr. Hugo Daniel Delmonte, D.N.I. N° 13.029.886, con domicilio en calle Grandioli N° 590 de la Localidad de Fuentes, provincia de Santa Fe; 3) Disponer la aplicación de las disposiciones contenidas en el Capítulo VI Ley N° 24.522 a la presente causa, tramitándose la misma en conjunto con los caratulados: DELMONTE, RUBÉN ALBERTO s/Hoy concurso preventivo (conversión); CUIJ N° 21-25806587-2 (Expte. N° 654/2018), y atento que en estos últimos ya existe una Sindicatura designada, hacer saber que en ambos expedientes intervendrá el Síndico Waldo Raúl Finos, quien deberá aceptar su el cargo en día y hora hábil de audiencia; 5) Que las fechas referidas al plazo de verificación tempestiva de créditos por parte de los pretensos acreedores, de presentación de informe individual e informe general, se fijarán una vez que el síndico acepte el cargo para el que fue designado, mediante Auto ampliatorio; 6) Intimar al concursado para que dentro del término de diez días, presente al tribunal los libros que lleva referidos a su situación patrimonial, con el objeto de que por Secretaría se coloque nota datada a continuación del ultimo asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran; 7) Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Policía Aeronáutica y a la Dirección Nacional de Migraciones y/o demás reparticiones que correspondieren a los fines previstos en el artículo 25 de la ley concursal; 8) Disponer se anote la Inhibición General del concursado oficiándose al Registro General de Propiedades y al Registro Nacional de Propiedad del Automotor; 9) Intimar al deudor a depositar en el término de tres días de notificada la presente la suma de \$ 7.000 para gastos de correspondencia; 10) Oficiar al Registro de Procesos Concursales a fin de inscribir la conversión de la quiebra en concurso preventivo; 12) Atento la operatividad plena del Sistema de Gestión Judicial (SISFE), eximir de llevar adelante el legajo de copias previsto por el Art. 279 L.C.Q., 13) Disponer se proceda por Secretaría a re-caratular la es te causa, conforme conversión ordenada. 14) Hacer saber a la sindicatura que deberá tener presente y cumplimentar con las modificaciones impuestas por ley 26.086 y 26-684 en la medida que resultaren aplicables Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

\$ 1 473814 Mar. 28 Abr. 01

La Sra. Jueza Dra. Clelia C. Gómez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de Casilda, Secretaría de la autorizante, hace saber que en los autos: MARGHERITTI MAXIMILIANO JOSE s/Solicitud propia quiebra; 21-25857977-9, se ha dictado Sentencia N° 176, del 26/02/2020, que en su parte pertinente textualmente dice: Resuelvo: Declarar la quiebra del Sr. Maximiliano José Margheritti, D.N.I. N° 23.399.361, quien denuncia domicilio en calle Estanislao López N° 734, de la localidad de Sanford, provincia de Santa Fe Categorizar la presente quiebra en la clase B, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5) y 288 de la L.C.Q.; Ordenar la anotación de la declaración de la Quiebra y la inhibición general de bienes de la fallida en los registros correspondientes, oficiándose a sus efectos; Oficiar al Registro de Procesos Universales a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 8 de la Ley N° 8.744; Intimar al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico a designarse la documentación relacionada con su actividad; Declarar la prohibición de hacer pagos a fallido, los que serán ineficaces; Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; Diferir la fijación de las fechas de verificación de créditos, presentación del informe individual y del informe general, hasta que el síndico sorteado acepte el cargo, así como también su publicación por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, todo lo cual se hará constar en el auto ampliatorio de la presente resolución; Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. Se encuentra habilitado el libro correspondiente a sus efectos; Oficiar a todos los juzgados pertinentes a fin de cumplimentar lo dispuesto respecto al fuero de atracción (Art. 132 L.C.Q.); Hacer saber a la fallida la prohibición de salir del país sin previa autorización de este Tribunal, y en las condiciones previstas en el Art. 103 L.C.Q. Efectuar las comunicaciones pertinentes; Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad que existan a

la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 y cc. L.C.Q.); Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido. Poner en posesión de los mismos al Síndico. Líbrense los despachos pertinentes (Art. 177/179 L.C.Q.); Ordenar la interrupción de la correspondencia epistolar. Oficiar a sus efectos. Hacer saber al Síndico que debe dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 114 L.C.Q.; Notificar a la A.P.I., a los fines del Art. 23 del Código Fiscal. Igualmente notificar a Afip, a la Municipalidad de Casilda y a la Comuna de Sanford; Designar como funcionario para cumplir con las disposiciones del Art. 177 y cc. Ley N° 24.522, al Síndico que oportunamente resulte sorteado. El mismo será acompañado por el Sr. Oficial de Justicia y/o Juez Comunitario de Pequeñas Causas según corresponda al domicilio del fallido. Ordenar al Síndico efectuar el inventario de bienes del fallido en el término máximo de 30 días comprendiendo ellos los rubros generales (Art. 88 inc. 10 L.C.Q.); Proceder a la realización de la totalidad de los bienes de la fallida. Para sorteo de Martillero, se resuelve oficiar a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario; Ordenar la recaratulación de los presentes a: MARGHERITTI, MAXIMILIANO JOSÉ s/Quiebra; Atento la entrada en vigencia del SISFE (Sistema informático del Poder Judicial), y a los fines de lograr la progresiva informatización y digitalización del expediente judicial, exímase a las partes de llevar Legajo de Copias del presente Dra. Viviana M Guida, secretaria.

\$ 1 473813 Mar. 28 Abr. 01

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de UBALDI LUIS ALBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Ubaldi Luis Alberto s/ declaratoria de herederos" ", Expte. CUIJ N°21-25861270-9) Casilda, 28 de marzo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIROTTI JUAN CARLOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Girotti Juan Carlos s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25861507-4) Casilda, 28 de marzo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

ELISEO JOSE JUAREZ y MARÍA ELENA DE BERNARDIS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Juarez Eliseo Jose y otros s/ sucesorio", Expte. CUIJ Nº21-25860242-8) Casilda, 25 de marzo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Mar. 28

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PRIMO RAMON CAPORALETTI, para que Comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término Y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Fdo: Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VILLALVA OMAR RAMON DARIO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FARIAS ANGELA ROSALIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCERO FERNANDO AMBROSIO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAVA ABEL LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2° Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELSA FRANCISCA SOLANA ROBLEDOS, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Febrero de 2022.- Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.-

\$ 45 Mar. 28

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ANTONIO ANDRES BARRIENTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y

bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALBERTO EMILIO CAMPORA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CASIANO EDUARDO KERN Y doña NELIDA NOEMI LUQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN MANUEL MOLINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SERGIO DANIEL ZAPATA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SERGIO ALEJANDRO COLETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y

bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ALICIA HAYDEE PORTA Y don ANIBAL ORTIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña PATRICIA REDIGONDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE ANTONIO RIBLES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ABBEL ALCIDES RIQUELME, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. StellaMaris Bertune, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante LUCARINI ELENA ELVA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a

derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina, dentro de los autos caratulados: "LUCARINI ELENA ELVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25440312-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y el Boletín Oficial por el término de ley.-San Lorenzo, Secretaría Dra. Melisa Peretti

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante BARTOLO JUAN MURRONE y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina, dentro de los autos caratulados: "MURRONE BARTOLO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25440430-3. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y el Boletín Oficial por el término de ley.-San Lorenzo, Secretaría Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATEOS MARÍA DEL CARMEN (DNI N° 1.712.961) por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATEOS MARÍA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-25440663-2 EXPTE N°: 21/2022)" Dr. Bertune Stella Maris (juez) Dra. Peretti Melisa V. (secretaria) San Lorenzo, de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Dr. Alejandro Andino se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DONERNESTO ANTONIO BEZZATO (DNI N° 93.657.714) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días y bajo apercibimientos de ley.

Autos caratulados: "BEZZATO ERNESTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CUIJ: 21-25440440-0.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA HERALDO NELSO para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Autos caratulados "PEREYRA HERALDO NELSO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 21-25438775-1 Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) Dra. Melisa Peretti (Secretaria), San Lorenzo, de de 2022.-

\$ 45 Mar. 28

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos PARDO S.A. c/BENITEZ VICTOR s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-23484783-7 - N° 1388, F° 4061 T° 111. Villa Constitución, 19 de Octubre de 2.021. Trábase el embargo solicitado sobre bienes libres del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 40.298,70 con más la de \$ 28.210 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, en proporción de ley. Líbrese a sus efectos oficio a la empleadora haciéndole saber que los fondos retenidos deberán depositarse en una cuenta del Nuevo banco de Santa Fe S.A., sucursal villa Constitución, que abrirá el Juzgado para estos autos y cuya CBU se le indicará en el referido oficio. Al pedido de sentencia, en su oportunidad, si correspondiere y previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula que firmará la Actuaría (Art. 25 inc 3) CPCC). Firmado: Dr. Diógenes Diosdado Drovetta -Juez; Dra. Analía Vicente- Secretaria.

\$ 33,50 473838 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos PARDO S.A. c/MELGARE30 CESAR ARIEL s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-23484588-5. Por resolución N° 687 F° 82 T° 110 de fecha 08 de Junio de 2.021. Se ha dictado el decreto del siguiente tenor Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese las copias impresas de los pagarés acompañados. Hágase saber al actor que deberá exhibir sus originales al momento de solicitar la citación de remate, atestándose certificación por la Actuaría en las referidas copias. Se deja constancia que no se acompaña sobre para reservar en Secretaría. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes y/o indemnizaciones que perciba el demandado, en la proporción establecida en la ley nacional Y-0132 (antes ley 9511), hasta cubrir la suma de \$ 19.299,82 en concepto de capital con más la suma de \$ 13.510, estimada provisoriamente para intereses y

costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio a la empleadora haciéndole saber que los fondos retenidos deberán depositarse en una cuenta del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Villa Constitución, que abrirá el Juzgado para estos autos y cuya CBU se le indicará en el referido oficio. Al pedido de sentencia, en su oportunidad, si correspondiere y previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula que firmará la Actuaría (Art. 25 inc 3) CPCC). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Firmado: Dr. Diógenes Diosdado Drovetta -Juez; Dra. Analía Vicente-Secretaria. Villa Constitución, 08 de Febrero de 2.022.

\$ 33,50 473840 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se ha ordenado dentro de los autos PARDO SA. c/MAIDANA GUILLERMO s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-23482810-7: Por resolución N° 853 - F° 28 T° 110 de fecha 06 de Julio de 2.021, se ha dictado el decreto del siguiente tenor. Y Vistos: Y Considerando: Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Guillermo Fabián Maidana hasta tanto Pardo S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Nueve mil cuarenta y tres (\$ 9.043) con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la parte demandada. (art. 251 del C.P.C.C.S.F.). Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Cecilia Marazzi en la suma de Pesos Seis mil novecientos dieciséis con cincuenta y ocho centavos (\$ 6.916,58), equivalente a un (1) Jus, que se actualizará automáticamente hasta el momento del pago, según el valor de la unidad Jus que fije la CSJSF. Aplíquese a los honorarios un interés moratorio del 8% anual sin capitalización, desde la fecha de notificación de la sentencia hasta el momento del efectivo pago, con vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por dos días (artículo 482 CPCCSF). Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, por 3 días, a tenor de lo dispuesto por el art. 73 C.P.C.C. Secretaria, de Noviembre de 2.021. Dra. Analía Vicente -Secretaria. Villa Constitución, 09 de Noviembre de 2.021.

\$ 33,50 473841 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos PARDO S.A. c/SOLARI ROMAN s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-23483396-8 - N° 808, F° 40, T° 99. Villa Constitución, 26 de Abril de 2019. Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción que expresa. Imprímasele a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese en autos las fotocopias. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes que perciba el demandado como dependiente de la empleadora denunciada, en proporción de ley nacional Y-0132 (antes ley 9.511), hasta cubrir la suma de \$ 25.654 con más la de \$ 12.827 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, en proporción de ley. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma a la empleadora denunciada haciéndole saber que los fondos retenidos deberán depositarse en una cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Villa Constitución, a la orden del Juzgado y para estos autos. Al punto 5), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Firmado: Dr. Diógenes Diosdado Drovetta -Juez; Dra. Analía Vicente-Secretaria. Villa Constitución, Febrero de 2.022.

\$ 33,50 473842 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CIUDAD, JUAN ALBERTO c/NUEVO BANCO DE SANTA FE SA S/ Juicio ordinario; CUIJ N° 21-25656697-1, se notifica a los sucesores y/o herederos del actor Señor Juan Alberto Ciudad, que en los autos aludido se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 06 de Diciembre de 2021 Téngase por denunciado el fallecimiento del actor Sr. Juan Alberto Ciudad, agréguese el acta acompañada. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Alberto Ciudad por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por los arts. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287 y 594 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley... Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario. 08 de Marzo de 2.022.

\$ 45 473837 Mar. 28 Abr. 08

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "MALTA ROBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ. N° 21-25657394-3, se cita a los herederos, acreedores y /o legatarios de ROBERTO MALTA por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C. Civ. y Com).- SECRETARIA, Villa Constitución, 25 de Marzo de 2.022.-

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CARMEN ISABEL LEIVA - D.N.I. N° F6.147.586 -, por diez días, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. AUTOS "LEIVA, CARMEN ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25656364-6.- Secretaría, Dra. Claudia Valoppi. VILLA CONSTITUCION, de de 2022.-

\$ 45 Mar. 28

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Distrito, en lo Civil, Comercial, y Laboral de Melincué, flama a herederos, acreedores y legatarios de don OMAR DEL PUERTO por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. (CUIJ 21-26470560-6). Melincué, Octubre de 2021. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Mar. 28

El Señor Juez de Distrito, en lo Civil, Comercial, y Laboral de Melincué, llama a herederos, acreedores y legatarios de doña MARCELA ALEJANDRA TERESA MOLINERIS por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. (CUIJ Nº 21-26470563-8). Melincué, Octubre de 2021. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO TASSONE, para que en el término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. CUIJ Nº: 21-26470650-2, año 2021. Melincué, 18 de Marzo de 2.022.

\$ 45 Mar. 28

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LEANDRO EZEQUIEL GEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 18 de Marzo de 2.022.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, Rama y emplaza por el termino do ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Oscar Cucatto DNI Nº 4.946.590, pare que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CUCATTO, OSCAR s/Sucesiones; CUIJ Nº 21-26471032-1. Fdo. Dra. Sabrina Dall´Orso Basuino - Secretaria. Melincué, Marzo del 2022.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y empieza por el termino de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Rubén Angel Baella, DNI N° 10.411.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: BAELLA, RUBEN ANGEL s/Sucesiones; CUIJ N° 21-26471082-8. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria. Melincué, 18 de Marzo del 2022.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Juez, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Muffat Sara Margarita, DNI N° 2.831.490, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Autos MUPFAT, SARA MARGARITA s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; CUIJ N° 21-26470705-3. Melincué, Marzo de 2022. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Pablo Gigon por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GIGON PABLO s/Sucesión; CUIJ N° 21-26471086-0. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria. Melincué, 21 de Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 28

Autos: BENEDETTO, MARTA INES Y VILLANUEVA ROBERTO FELIPE s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; CUIJ N° 21-264707874-5. El Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña Marta Inés Benedetto, D.N.I. N° 04.935.162 y Don Roberto Felipe Villanueva, D.N.I. N° 06.131.166, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 02 de Diciembre de 2.021. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Don ALBERTI HUGO MANUEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "ALBERTI HUGO MANUEL S/ SUCESIÓN" (CUIJ Nº21-26470848-3).- Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez) Dra. Analía Irrazabal(Secretaria).-

\$ 45 Mar. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición el juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez) y del Dr. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados "ORIGLIA VICTOR WALTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24617606-7) se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante, Sr. Víctor Walter Origlia (DNI Nº 11.118.879), para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, .- Fdo. Dr. Walter Bournot (Secretario).-

\$ 45 Mar. 28
